

 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</p>	<p>INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDORO Resolución aprobación de Estudios No. 03955 de septiembre 17 de 2012, Emanadas de la Secretaría de Educación y Cultura. NIT: 890.701.776-4 DANE: 173268000137</p>	 <p>INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDORO</p> <p>HONORIS CIENCIA VIRTUS</p>
---	---	--

ANEXO UNO
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONCESIÓN. debe dar cumplimiento a las características técnicas descritas en el siguiente cuadro.

Cumplir el objeto del contrato de **ARRENDAMIENTO BAJO LA MODALIDAD DE CONCESION DE CUATRO (4) ESPACIOS FÍSICOS PARA LA OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE TIENDA ESCOLAR EN LAS SEDES CENTRAL, MANUEL ANTONIO BONILLA, ISAÍAS OLIVAR Y LA SALLE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDORO DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL – TOLIMA, DURANTE LA VIGENCIA 2026, CON EL FIN DE PRESTAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA, BAJO LAS CONDICIONES TÉCNICAS, SANITARIAS Y ECONÓMICAS ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE INVITACIÓN.**

MODADILIDAD DE CONTRATACION: EL SERVICIO DE TIENDA ESCOLAR se adjudicará mediante **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO BAJO LA MODALIDAD DE CONCESION.** El Contrato de Concesión está regido por el principio de libertad contractual, pudiendo pactar la forma, efectos y extinción del contrato, siempre, dentro del marco general de la ley.

CONDICIONES DEL CONTRATO: El valor mensual del **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO BAJO LA MODALIDAD DE CONCESION** para la **vigencia 2026**, será consignada de forma anticipada en la cuenta de ahorros No 220-362-01670-1 Banco Popular de la INSTITUCION EDUCATIVA, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes.

PLAZO: Diez (10) meses, menos un mes de periodo de receso escolar en los meses de abril, junio, julio y octubre, termino dentro del cual se debe efectuar la prestación del servicio, únicamente los días de programación de actividades académicas. Dentro de estos términos el adjudicatario deberá responder a la Institución Educativa por el **CANON DE ARRENDAMIENTO DE NUEVE (9) MESES.**

CUOTA TOTAL COMO CONTRAPRESTACION ECONOMICA: LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDORO, facilitará un espacio para el manejo y prestación del servicio de Tienda Escolar en la sede central y 3 sedes anexas; la contraprestación mínima deberá ser por la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000)** mensual anticipado y obedecer a la realidad del mercado.

Sera causal de rechazo de la Oferta presentada cuando el valor del Canon Mensual ofertado sea inferior la contraprestación mínima CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000) mensual.

Parágrafo: Asignación del Riesgo de Operación y Garantías del Concesionario de la Tienda Escolar será asumido en su totalidad por el Concesionario, quien acepta que la prestación del servicio se

 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</p>	<p>INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDORO Resolución aprobación de Estudios No. 03955 de septiembre 17 de 2012, Emanadas de la Secretaría de Educación y Cultura. NIT: 890.701.776-4 DANE: 173268000137</p>	 <p>INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDORO</p> <p>HONOR ET ENICA VIRTUS</p>
---	--	---

desarrolla dentro del marco propio de una institución educativa pública, sujeto a las variaciones normales del calendario escolar y a las decisiones académicas y administrativas de la Institución.

En consecuencia, serán de su exclusiva responsabilidad, sin que ello genere derecho a reclamación, reajuste o compensación económica alguna, las contingencias derivadas, entre otras, de: suspensión o modificación de jornadas académicas, paros, ceses de actividades, semanas institucionales, recesos escolares, cambios en horarios, disminución o aumento del número de estudiantes, actividades pedagógicas extraordinarias, restricciones de acceso, eventos institucionales y cualquier otra circunstancia propia del funcionamiento del establecimiento educativo que incida en la operación del servicio.

Los riesgos derivados del incumplimiento, ejecución tardía o defectuosa del contrato deberán estar amparados por las garantías contractuales exigidas, en especial la póliza de cumplimiento y la póliza de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, las cuales deberán mantenerse vigentes durante toda la ejecución y liquidación del contrato, conforme a las condiciones establecidas en la presente Invitación.

FIRMA DEL PROPONENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE:

Correo electrónico:

Dirección:

Tel:

 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</p>	<p>INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDORO Resolución aprobación de Estudios No. 03955 de septiembre 17 de 2012, Emanadas de la Secretaría de Educación y Cultura. NIT: 890.701.776-4 DANE: 173268000137</p>	
---	---	---

**ANEXO 2
OFERTA ECONOMICA**

Asunto: INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA No

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATO DE ARRENDAMIENTO BAJO LA MODALIDAD DE CONCESION DE CUATRO (4) ESPACIOS FÍSICOS PARA LA OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE TIENDA ESCOLAR EN LAS SEDES CENTRAL, MANUEL ANTONIO BONILLA, ISAÍAS OLIVAR Y LA SALLE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDORO DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL – TOLIMA, DURANTE LA VIGENCIA 2026, CON EL FIN DE PRESTAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA, BAJO LAS CONDICIONES TÉCNICAS, SANITARIAS Y ECONÓMICAS ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE INVITACIÓN.

CARACTERISTICA	VALOR MES	Valor total

SUBTOTAL	\$
IVA	\$
TOTAL	\$

Firma completo del proponente:

Nombre:

Cargo:

Documento de Identidad:

 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</p>	<p>INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDORO Resolución aprobación de Estudios No. 03955 de septiembre 17 de 2012, Emanadas de la Secretaría de Educación y Cultura. NIT: 890.701.776-4 DANE: 173268000137</p>	 <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDORO HONOR. EFICIENCIA. VIRTUD.</p>
---	---	--

**ANEXO 3
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Ciudad.

Asunto: INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA No

Objeto: CONTRATO DE ARRENDAMIENTO BAJO LA MODALIDAD DE CONCESION DE CUATRO (4) ESPACIOS FÍSICOS PARA LA OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE TIENDA ESCOLAR EN LAS SEDES CENTRAL, MANUEL ANTONIO BONILLA, ISAÍAS OLIVAR Y LA SALLE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDORO DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL – TOLIMA, DURANTE LA VIGENCIA 2026, CON EL FIN DE PRESTAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA, BAJO LAS CONDICIONES TÉCNICAS, SANITARIAS Y ECONÓMICAS ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE INVITACIÓN.

Nombre del representante legal, identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los ____ días del mes de ____ de 2026

Firma completo del proponente:



INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDORO
Resolución aprobación de Estudios No. 03955 de septiembre 17 de 2012,
Emanadas de la Secretaría de Educación y Cultura.
NIT: 890.701.776-4 DANE: 173268000137



Nombre:

Cargo:

Documento de Identidad:

 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</p>	<p>INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDORO Resolución aprobación de Estudios No. 03955 de septiembre 17 de 2012, Emanadas de la Secretaría de Educación y Cultura. NIT: 890.701.776-4 DANE: 173268000137</p>	
---	---	---

ANEXO 4
CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

CERTIFICACIÓN PERSONA JURÍDICA

El suscrito (revisor fiscal o representante legal, según sea el caso), certifica que la sociedad - _____, identificada con NIT. _____, se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los ____ días del mes de _____ del año 2026, en **xxxxx**

(Se firma según el caso por:

 Tarjeta No. _____
 Revisor Fiscal)
 Firma Representante Legal _____
 C.C. No.

Nota: El proponente deberá anexar los soportes que validan lo descrito en el Anexo. 4

CERTIFICACIÓN PERSONA NATURAL

El suscrito _____, identificado con _____, certifico que me encuentro a paz y salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistemas de Seguridad Social Integral, así como del personal a mi cargo que lo requiera.

Lo anterior, para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los ____ días del mes de _____ del año 2026, en **xxxxxxxxx**.

(Se firma según el caso por:

 C.C. No.

Nota: El proponente deberá anexar los soportes que validan lo descrito en el Anexo. 4

 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</p>	<p>INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDORO Resolución aprobación de Estudios No. 03955 de septiembre 17 de 2012, Emanadas de la Secretaría de Educación y Cultura. NIT: 890.701.776-4 DANE: 173268000137</p>	
---	---	---

ANEXO 5
MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo _____, actuando en calidad de _____ (persona natural oferente, o el representante legal, o apoderado), de _____, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública” (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

Nombre y firma completo del proponente:

NIT o No.CC.

Correo electrónico:

Dirección:

NOTA: En el caso de uniones temporales y consorcios, todos y cada uno de los integrantes deberá diligenciar y suscribir este formato.

 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</p>	<p>INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDORO Resolución aprobación de Estudios No. 03955 de septiembre 17 de 2012, Emanadas de la Secretaría de Educación y Cultura. NIT: 890.701.776-4 DANE: 173268000137</p>	 <p>INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDORO HONOR. EFICIENCIA. VIRTUD.</p>
---	---	--

ANEXO 6
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
INTITUCIÓN EDUCATIVA
Ciudad.

Asunto: INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA No IP-001-2025

Objeto: **Diligenciar.**

Respetados señores:

El suscrito (Los suscritos) _____, conforme las condiciones que se estipulan en la invitación correspondiente al proceso de selección precitado en el asunto, presentamos la siguiente propuesta:

En caso de que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente y afirmamos lo siguiente:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos los documentos de la invitación, aclaraciones y adendas y aceptamos su contenido, en especial lo contenido en las especificaciones técnicas.
4. Que hemos recibido los documentos que integran la invitación, sus adendas y documentos de aclaraciones.
5. Que, para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento y legalización del contrato dentro de los términos estipulados en la invitación.
7. En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334 de 2008 declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del presente proceso, no se han obtenido de la celebración de ofertas de cesión de derechos económicos o de beneficiario con pacto de readquisición u operaciones de captación o recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dineros a personas naturales o jurídicas directamente o través de intermediarios, mediante la operación de captación o recaudo en operaciones no autorizados tales como, pirámides, tarjetas prepago, venta de servicios y otras operaciones semejantes a cambio de bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable.

La suscripción del presente documento constituye prueba de nuestro compromiso de no participar en hechos que configuren los supuestos del recaudo no autorizado de dineros del público al tenor de lo dispuesto en el Decreto 1981 de 1988. En caso de uniones temporales o consorcios, se entiende que, con la suscripción de esta carta, todos y cada uno de sus miembros o integrantes efectuarán esta declaración.

 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</p>	<p>INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDORO Resolución aprobación de Estudios No. 03955 de septiembre 17 de 2012, Emanadas de la Secretaría de Educación y Cultura. NIT: 890.701.776-4 DANE: 173268000137</p>	 <p>INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDORO</p> <p>HONOR EFICIENCIA VIRTUD</p>
---	--	---

8. Bajo la gravedad del juramento declaramos no hallarnos incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la presente propuesta y suscribir el contrato, en caso de resultar favorecidos con la adjudicación de este.

9. Que no hemos sido sancionados por ninguna entidad oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos cinco años anteriores a la entrega de la propuesta. (Nota: Si el proponente ha sido objeto durante dicho periodo de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal), por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la entidad que la impuso. En caso de caducidad ella genera inhabilidad para contratar por cinco años.)

10. Que la presente propuesta consta de (___) folios debidamente numerados.

Los suscritos señalan como Dirección Comercial, a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente: _____

Nombre y firma completo del proponente:

NIT o No.CC.

Correo electrónico:

Dirección: